

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 09 de septiembre de 2021.

Oficio número: 207C0501040000L/657/2021

Solicitud de Información Pública: 00008/COMECyT/IP/2021

**C. SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 4, 10, 11, 12, 23 fracción I y último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como la disposición CINCUENTA Y CUATRO de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito comunicar lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **0008/COMECyT/IP/2021**, recibida en fecha 19 de agosto de 2021, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), sírvase encontrar en el **Anexo A** oficio emitido por la Titular de la Dirección Jurídica y Administrativa del COMECYT (Servidor Público Habilitado), quien de conformidad con sus funciones, atribuciones y facultades proporcionó la respuesta que estimó procedente y en el cual detalla lo referente a los puntos 1, 2, 3, 3.1, 5, 7, 8, 9, 9.1 y 10 de la solicitud de mérito.

Asimismo, en el **Anexo B**; encontrará respuesta que el Titular de la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión, del COMECYT (Servidor Público Habilitado), quien de conformidad con sus funciones, atribuciones y facultades proporcionó la respuesta a los puntos 4 y 6 de su solicitud.

Finalmente, con fundamento en el título Octavo, Capítulo primero específicamente en los artículos 176, 177 y 178 de la citada Ley de Transparencia, le informo el derecho que tiene para interponer el Recurso de Revisión, en caso de considerarlo necesario, dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de respuesta.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. Betsabé Abihail López Pacheco.
Responsable de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón, Director General del COMECYT.
L. C. Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el COMECYT.
Archivo
MPR/Balp

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANEXO A

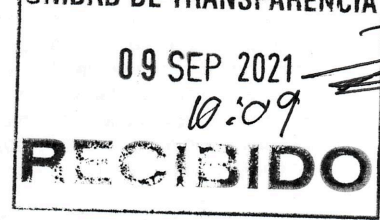


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 207C0501040000L/656/2021

Toluca de Lerdo, Estado de México;

09 de septiembre de 2021



C. BETSABÉ ABIHAIL LÓPEZ PACHECO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL COMECYT
P R E S E N T E

En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención al oficio número 207C0501040000L/596/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, mediante el cual solicita se brinde atención a la solicitud de información pública con número de folio **00008/COMECYT/IP/2021** recibida en fecha 19 de agosto de 2021.

Al respecto y con fundamento en el "principio de búsqueda exhaustiva" contemplado en los artículos 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 59 fracciones I, II y III de la mencionada Ley, que establece la obligación de los servidores públicos habilitados de localizar y proporcionar la información que obre en sus archivos de conformidad con sus facultades, atribuciones y funciones.

Luego entonces, con fundamento en el artículo 20 fracciones XI y XV del Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el cual establece como atribución de la Dirección Jurídica y Administrativa, "aplicar las normas, políticas, lineamientos y demás disposiciones en materia de administración de personal...", "tramitar los movimientos de ingreso, contratación... y demás movimientos del personal del Organismo, en términos de las disposiciones legales"; se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada. Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con sus atribuciones, esta Unidad Administrativa cuenta con información respecto a la petición de información, que a la letra dice:

"Toda la información que solicito se refiere a la que esté contenida en los archivos de esta dependencia.

1. Copia del documento o documentos, donde conste el nombre; sueldo mensual, neto y bruto; profesión (acreditada con su título profesional en caso de existir, en caso de no contar con título proporcionar información relacionada con su formación académica o técnica o similar); descripción de la respectiva plaza que ocupa de acuerdo al tabulador correspondiente; funciones asignadas; y antigüedad; de cada uno de los empleados y empleadas adscritos a las denominadas áreas de enlace de esta Secretaría o de cada una de las áreas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia. 2. Copia del documento o documentos, donde conste el tabulador salarial de los trabajadores y trabajadoras del Gobierno del Estado de México, de las áreas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia. Para mayor abundamiento y bajo el principio de máxima publicidad, requiero conocer la descripción de cada plaza y su respectivo monto salarial. 3. Copia del documento o documentos, donde conste que en esta Secretaría existe un área enfocada o denominada o relacionada con tareas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia; y el lugar que ocupa dentro del organigrama general. 3.1 En caso de existir un área relacionada con tareas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia; proporcionar copia del documento o documentos del procedimiento para el reclutamiento de empleados: perfil que se solicita, requisitos que se exigen y beneficios laborales que se ofrecen. 4. Copia del documento o documentos, donde se describa cuántos han trabajado en la modalidad "home office", cuántos de manera presencial (total y parcial) de los empleados de las áreas relacionadas con tareas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia,

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia, del año 2020 a la fecha de esta solicitud 5. Copia del documento o documentos del equipamiento que se tiene en la dependencia: mobiliario, sistema de cómputo (plataforma PC/MAC, sistema operativo, software (versión), impresora (tipo, modelo), espacio físico (metros cuadrados), mobiliario (escritorio, silla, lámpara, archivo, etc.) para las personas que se dedican a las tareas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia.. 6. Copia del documento o documentos del procedimiento del flujo de trabajo del área que se encarga de realizar tareas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia (antes y durante la pandemia). 7. Copia del documento o documentos de los programas de actualización o formación que tienen los empleados de las áreas que se dedican a las tareas diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia. 8. Copia del documento o documentos, donde consten los contratos externos signados por esta Secretaría para la adquisición o contratación o servicios relacionados con diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia, de enero de 2015 a la fecha de presentación de esta solicitud. 9. Por cada contrato realizado, agregar copia del documento donde conste la justificación jurídica y económica para realizar dicha contratación y no realizar los respectivos trabajos encomendados a las empresas contratadas con el respectivo personal de esta Secretaría. 9.1 Derivado de lo anterior y en el caso de cada contrato, también proporcionar copia del documento o documentos que consten y describan el tipo de modalidad de contratación: adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública. 10. Copia del documento o documentos donde consta la modalidad de contratación de cada uno de los empleados que laboran en las áreas de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar que exista en esta dependencia; es decir, si son por base o plaza permanente, contratación temporal, por contratos, por honorarios, o cualquier otra modalidad que exista" (sic).

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en relación al punto Número 1, que las personas servidoras públicas y por contrato externo adscritas al **Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología**, que llevan a cabo actividades relacionadas a diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión, publicidad o cualquier otra similar; tal y como lo señala la persona peticionaria, son las siguientes:

Cuadro 1

	Nombre completo	Puesto	Nivel y rango	Observaciones
1-	Mariana Gómez Velázquez	Jefa de Departamento	OAR4-D	Servidora Pública
2-	Margarita V González Melgarejo	Jefa A de Proyecto	OAR3-H	Servidora Pública
3-	Vacante	Jefa(e) A de Proyecto	OAR3-H	Servidora(or) Pública(o)
4-	Mónica M Díaz Reynoso	Analista B	17-2	Contrato externo
5-	David R Arellano Zamudio	Analista B	17-2	Contrato externo

Este organismo a través de la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), hace del conocimiento del público usuario "las remuneraciones" de las personas antes descritas a través del enlace https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/COMECyT/art_92_viii/3.web ,.

Número 2, hago de su conocimiento que mediante oficio número 20106004A-0711/2021 **Anexo 1**, fechado el día 7 de junio y recibido en este organismo el día 9 del mismo mes y año, el Mtro. Rodolfo Alejandro López Videz, Director General de Personal remitió los tabuladores vigentes para el ejercicio fiscal 2021, los cuales podrá consultar a través del enlace https://gobedomex-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rh_comecyt_edomex_gob_mx/ERTgQODxroxEo0ZgA MJJe8ekBqZG95FZ3TmswsY9WfCN47g?e=eaVYc8 .

Número 3, en relación con las funciones descritas, ellas corresponden al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, que orgánicamente forma parte de la Dirección de

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Financiamiento, Divulgación y Difusión, por lo que se pone a disposición de cualquier interesado el Organigrama de este organismo, en el enlace: http://comecyt.edomex.gob.mx/media/filer_public/ff/29/ff29849a-8bab-4d56-acfc-28e8ffc2a9bf/organigrama2019.pdf.

3.1. Al respecto me permito informar que al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021 (01/04/2021 al 30/06/2021), el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología no posee un mecanismo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en sus artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 115, con el fin de que personas ajenas al Consejo o quienes ya forman parte de él, puedan participar en algún proceso de selección y/o concurso, para obtener o concursar por alguna plaza vacante, ya sea para ser contratado (nuevo ingreso) o promovido.

Número **5**, se adjunta en documento **Anexo 2**, correo enviado por la Unidad de Sistemas respecto del software con el que cuenta el personal que se dedica a las tareas que señala en su solicitud. De igual forma, respecto a los bienes muebles se adjunta en **Anexo 3** tarjetas de resguardo del mobiliario y equipo con el que cuenta el Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, y que forman parte del Inventario de ésta Institución registrado en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA, el cual se encuentra bajo administración de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas.

Número **7**, en atención a lo consultado con este punto, me permito informar a esta fecha no se cuenta con un programa de actualización o formación. En el supuesto de que exista la necesidad de atender algún requerimiento especial para un nuevo programa o actualización/capacitación sobre algún requerimiento especial para el área de diseño gráfico, identidad institucional, comunicación institucional, propaganda, diseño editorial, mercadotecnia, promoción, difusión o publicidad; en primera instancia se acude al **Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo** del Estado de México, para conocer si tiene dentro de su catálogo de cursos el que el área requiere. En caso de adquirir algún programa en específico, al momento del contrato de compra se solicita al proveedor cotización sobre curso de inducción, implantación y uso del nuevo programa.

Número **8**, me permito adjuntar en **Anexo 4** el expediente que contiene la documentación relativa a la contratación de 14 personas autorizadas por la Junta Directiva del COMECYT, para ser adscritas a este organismo a través de la modalidad “Contrato Externo/Tercerización”. Este ocurre a través de un acuerdo de coordinación con la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México (GEM) como “Contratación Consolidada”.

Número **9** y **9.1** se adjunta **Anexo 5** documento denominado “Expediente COMECYT contratos 2021”.

Número **10**, me permito referir al peticionario al **Cuadro 1** de este documento, donde se describen los puestos y su modalidad adscritos al multicitado departamento.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En este mismo orden de ideas y atendiendo el "principio de máxima publicidad" contemplado en los artículos 6 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 y 8 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que puede consultar información sobre diversa información del COMECYT a través del siguiente enlace:
<https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/comecyt.web>

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
EN SUPLENCIA**

C.C.P. Archivo
DJyA/gmr